

En la Villa de Totana y Salas Capitulares de ella a veinte y siete dias del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y siete años se junto el Consejo Justicia y Provisi6n de ella como lo fue de Uso, y Costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes a el Servicio de ambas Magestades en averax los S.^{nos} Sr. D.^{no} Alfonso Felles Pacheco Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor y Capitan a Guerra de ella por su Mag.^d Caballeros Provisores que firmaron, y estando asi juntos acordaron lo siguiente

*Parto de la
Primeria de
Asturias*

Se hizo manifestacion por el S.^{no} Alcalde Mayor de el R.^o Excmo de su Mag.^d que Dios que. a dose del Corriente mes en que dando la gustosa noticia del feliz y dichoso Parto de la Serenissima S.^{na} Princesa de Asturias, Manda que Exal. y Particularm.^{te} se vivuten a Dios las mas devidas Gracias por este tan placible suceso: Visto por los S.^{nos} deseando manifestar el Exal. gozo que an recibido con esta noticia acordaron que en el Dia de Manana veinte y ocho del Corriente se celebre en la Parroquial de esta Villa Misa con la mayor solemnidad en que se vivuten las devidas gracias a que todo Fel Berallo esta obligado con manifestacion del Santisimo Sacramento y todas las demas diligencias necesarias ala mayor Celebracion concludiendo con la oracion el Te Deum y pando los S.^{nos} Comisarios los oficios correspondientes a el S.^{no} Vicario Clero y Comunidad Religiosa de esta Villa y que asi fecho el S.^{no} Alcalde Mayor de el

